



Invitación Nuevos Miembros Continuo de Cuidado (CoC) PR-502

El Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés) promueve el Programa Continuo de Cuidado (COC) bajo el 24 CFR 578, que agrupa diversos sectores para trabajar de manera coordinada la planificación de vivienda y servicios para la población sin hogar o en riesgo de estar sin hogar. El CoC PR-502 cubre un área geográfica de veinticuatro (24) municipios de Puerto Rico: Aibonito, Arecibo, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Camuy, Carolina, Cataño, Ciales, Comerio, Corozal, Dorado, Florida, Guaynabo, Lares, Morovis, Naranjito, Orocovi, San Juan, Toa Alta, Toa Baja, Vega Alta, Vega Baja y Utuado. El Departamento de la Familia funge como Agencia Colaboradora del CoC PR-502.

En cumplimiento con el 24 CFR 578.7 (a) (2), el Comité de Gobernanza, Reglamento y Membresía, invita a aquellos sectores que interesen formar parte del CoC a que envíen una carta de intención a la Sra. Liz Mónica Lamboy López, directora ejecutiva, CoC PR-502 mediante el correo electrónico llamboy@familia.pr.gov con copia a coc@familia.pr.gov.

Los sectores relevantes se encuentran: agencias de gobierno y municipios, organizaciones sin fines de lucro y otros proveedores de servicios de vivienda, servicios sociales, servicios de salud y otros servicios dirigidos a la población de personas sin hogar, desarrolladores de viviendas asequibles, agencias de ley y orden y personas con experiencia vivida de sinhogarismo, entre otros.

Para ser miembro con voz y voto en las reuniones del CoC, deben cumplir con las condiciones siguientes:

- a. Tener una carta oficial de designación de la agencia a la que representa. De ser un individuo debe someter una carta de intención para ser miembro.
- b. Haber participado del sesenta por ciento (60%) de las reuniones del pleno durante el año natural previo.
- c. Tomar parte en al menos un Comité de CoC PR-502, del cual deberá participar en al menos el cincuenta por ciento (50%) de las reuniones.
- d. Haber recibido la recomendación del Comité de Membresía.

De necesitar más información, pueden comunicarse al teléfono (787) 294-4900, Ext. 1174, 1181.

Suzanne Roig Fuertes
Secretaria
Departamento de la Familia

Liz Mónica Lamboy López
Directora Ejecutiva
Programa CoC PR-502